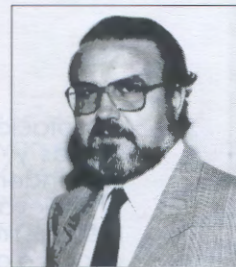


# La Reforma de la Política Agrícola Común.



**Excmo. Sr. D. Pedro Solbes Mira.**

*Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.*

Durante los últimos treinta años, la Política Agrícola Común (PAC), ha constituido uno de los ejes fundamentales en los que se ha basado la Comunidad Europea y ha sido, prácticamente, la única política verdaderamente comunitaria, en el sentido de que las decisiones se adoptaban colegiadamente en Bruselas.

En sus orígenes, la PAC fue diseñada para obtener y asegurar la suficiencia alimentaria en la Comunidad. Para ello estableció un complejo sistema de intervención con precios garantizados y una fuerte protección frente a las importaciones, que fuera capaz de estimular la producción interna y la renta de los agricultores, garantizándoles un precio mínimo por sus productos.

De entonces acá, muchas cosas han cambiado. La Comunidad ha pasado de seis a doce miembros; se han marcado objetivos nuevos y ambiciosos como son el Mercado Interior, la Unión Económica y Monetaria y la Unión Política. Igualmente, el mundo económico y los intercambios comerciales se han liberalizado crecientemente en todo el mundo.

### Crisis de la antigua PAC

Estos cambios y la propia evolución interna de la agricultura comunitaria, han puesto cada vez más de manifiesto la crisis de la antigua PAC: exceso de producción, acumulación de enormes excedentes, la concesión de elevadas restituciones a la exportación y el deterioro del medio ambiente que supone la intensificación excesiva de la producción agraria.

Como el mantenimiento de la renta de los agricultores se ha basado casi exclusivamente en la garantía del precio, el resultado ha sido claramente proporcional al volumen de la producción y, por consiguiente, ha concentrado la mayoría de las ayudas comunitarias en las explotaciones que tienen mayor superficie y que realizan producciones más intensivas.

Así, nos encontramos con que el 80% de las ayudas concedidas por el FEOGA-Garantía son absorbidas por el 20% de las explotaciones. Por otra parte, el dinero dedicado a la Política Agrícola Común ha venido creciendo con los años y en algún momento llegó a alcanzar en torno al 70% de todo el presupuesto comunitario. Sin embargo este dinero no siempre ha llegado debidamente al agricultor, ni se ha distribuido equitativamente entre producciones y países.

Todas estas importantes deficiencias de la PAC clásica se han venido intentando corregir. Así, en los últimos años se han adoptado medidas encaminadas tanto a limitar el total presupuestario del gasto agrícola comunitario -mediante la llamada Directriz agrícola-, como a reducir las producciones excedentarias a través del sistema de cuotas y las penalizaciones a los productores o sectores que rebasan ciertos umbrales máximos de producción.

### Necesidad de su reforma

De hecho, se podría decir, que la PAC estaba siendo sometida a reformas parciales de cuyo resultado final e incidencia sobre los agricultores existen serias dudas. De lo que se trata ahora es de reconocer que la antigua PAC tiene que ser reformada en su filosofía y aplicación para dejar de ser una política de apoyo al producto y pasar a ser una de apoyo a los productores. De acuerdo con esto, la idea de la Reforma es muy simple: reducir el actual apoyo vía precios y establecer un apoyo directo a la renta de los agricultores.

La conciencia generalizada de que la PAC clásica, por muchos que sean sus méritos históricos, ya no responde a la situación actual de la agricultura comunitaria y mundial, ha dado lugar a dos propuestas de cambio que en su versión extrema serían: aquéllos que piensan que el mercado debe jugar libremente, mediante la reducción de los precios de tal manera que al final sólo consiguen sobrevivir las

explotaciones más eficientes y mejor dimensionadas y, en el otro extremo, aquellos que defienden el nivel actual de precios, incluso una elevación de los mismos, y proponen una fuerte retirada de volúmenes de producción vía cuotas o abandono de tierras.

Entre ambos extremos se encuentra la propuesta de Reforma de la PAC presentado por la Comisión y que ésta discutiéndose en el seno del Consejo de Ministros comunitario.

### Mayor desarrollo de la competencia

Para un país con una agricultura como la nuestra, el eje de la necesaria reforma de la PAC no puede ser ni dejar jugar exclusivamente al mercado con precios a la baja, porque muchas de nuestras explotaciones no soportarían la presión de otros países más eficientes, ni el abandono de tierras, que incrementaría los ya graves problemas de desertización que tenemos.

Hay que hacer compatible una mayor dosis de racionalidad económica en la política agrícola, con la defensa de la renta de la explota-



ción familiar. La competencia debe desarrollarse más, los precios deben tender a acercarse más a los niveles internacionales y el gasto agrícola debe racionalizarse. Pero nada de esto puede ser aceptable sin el establecimiento de una política compensadora de apoyo directo a la renta del pequeño agricultor y un amplio programa de mejora de estructuras y desarrollo del medio rural.

España no puede estar en contra de la Reforma de la PAC y podemos compartir la filosofía básica de la Propuesta de Mac Sharry. Pero, ni podemos sentirnos plenamente satisfechos con la situación actual ni, desde luego, podemos compartir ninguna de los dos posturas extremas que he mencionado antes.

### Requisitos de la Reforma

No obstante, tenemos que exigir ciertos requisitos a la Reforma entre los que destacaría ahora tres:

En primer lugar, la compensación de rentas no puede ser el cien por cien para todos, con independencia del tamaño de las explotaciones.

Si defendemos un modelo de agricultura familiar y un principio de cohesión que recorre todas las políticas comunitarias, tiene que mantenerse lo recogido en la propuesta de la Comisión y dejar que las explotaciones más grandes y eficientes jueguen más con los márgenes del mercado y sólo compensen los niveles de renta para el caso de las pequeñas y medianas explotaciones familiares.

De lo contrario, perpetuaremos el desigual reparto del gasto agrícola que seguirá concentrando un 80% de las ayudas en sólo un 20% de las explotaciones.

En segundo lugar, la Comunidad, dentro de su política de desarrollo efectuada a través de los Fondos Estructurales, debe incrementar los recursos destinados a la modernización y reforma de estructuras agrícolas y pesqueras.

Si como consecuencia de la Reforma, el mercado y la competencia van a tener más importancia, hay que dotar a todos de los mismos instrumentos y apoyar a los más necesitados para que puedan estar en condiciones de competir.

Finalmente, las llamadas políticas de acompañamiento que incluyen reforestación, medio ambiente, jubilaciones anticipadas y cese voluntario de actividad deben gozar de plena financiación comunitaria o, cuando menos, tomar en consideración el nivel de renta de los diferentes Estados miembros para modular adecuadamente la cofinanciación.

El principio de solidaridad financiera que ha presidido la PAC debe hacerse extensivo a estas nuevas políticas, para evitar no sólo una renacionalización de la PAC que iría en contra del movimiento de Unión Europea, sino también que los países más ricos puedan apoyar más a sus agricultores a través de sus Presupuestos nacionales.

## Posición del Gobierno Español

Junto a éstos, y como aspectos más concretos, aunque igualmente importantes, el Gobierno está defendiendo que se tenga en cuenta lo siguiente:

\*Las reducciones propuestas de los precios institucionales deben quedar, como mínimo, compensadas mediante las ayudas directas, de tal manera que no afecten negativamente a las rentas de los pequeños agricultores familiares.

\*Igualmente, las reducciones de precios no deben ser tales que desincentiven la producción, impidan la mejora técnica y no se respete la preferencia comunitaria en los intercambios.

\*Las ayudas deben graduarse con criterios progresistas, de tal manera que siga siendo posible la existencia de los distintos modelos de explotación y, en especial, la familiar.

\*Las políticas de acompañamiento y las de tipo horizontal -extensificación, abandono de tierras, reforestación...- deben permitir un desarrollo rural equilibrado, estimular la incorporación de jóvenes a la actividad agraria, así como la protección y mejora de la capa vegetal agrícola.

Mi previsión respecto a los plazos de la Reforma, es que los próximos meses van a ser decisivos y que la Comisión intentará tenerla cerrada, en lo esencial, antes de presentar la próxima propuesta de precios, es decir, durante el segundo trimestre de 1992.

Tampoco creo que fuera bueno el demorarnos más, ya que los agricultores saben que el sistema actual no va a seguir, pero todavía no tienen claro cual va a ser el sistema que se aplique en el futuro inmediato. Aunque ello exija un gran esfuerzo, hay que intentar despejar cuanto antes esa incógnita, para que los agricultores sepan a qué atenerse y en qué condiciones van a desarrollar su actividad con cierta estabilidad.

Cumpliríamos así también con nuestras obligaciones en la Ronda Uruguay del GATT donde se persiguen dos objetivos: por un lado, reducir el proteccionismo y las distorsiones existentes en los intercambios agrícolas en el mundo. Por otro, modificar los métodos de apoyo a la agricultura para hacer posible el primer objetivo.

El pesimismo y los mensajes catastrofistas prenden fácilmente en momentos de cambios como los que está atravesando nuestra agricultura y la comunitaria. A modo de conclusión, quiero expresar mi voto de confianza en la capacidad de nuestros agricultores para superar situaciones de incertidumbre. Desde el Gobierno, pero también desde las Organizaciones Agrarias, las Cooperativas y los propios agricultores, tenemos que confiar en nuestras fuerzas, reconocer los problemas donde los haya, rehuir fatalismos y buscar soluciones factibles y necesarias.

Mi voluntad, como actual responsable de la materia es encontrar entre todos la mejor forma para que la agricultura española encuentre su espacio, que lo tiene e importante, en un mundo moderno y cada vez más competitivo.

El segundo de los factores -la transposición nacional de las directivas aprobadas- registra también un grado de avances desigual. A 1 de